NORMAS A CUMPLIR PARA EL EXAMEN DE POSTULACIÓN VIRTUAL AL XXV PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE OSINERGMIN

I. OBJETIVO

Establecer las normas a cumplir que deben seguir los postulantes al examen de postulación virtual para obtener una beca de estudios en el Programa de Extensión Universitaria.

II. CONDICIONES PREVIAS AL EXAMEN DE POSTULACIÓN

2.1. Con la debida anticipación, el postulante debe verificar que cuenta con los requerimientos técnicos necesarios que a continuación se detallan:

a. El equipo de cómputo (PC o laptop) debe contar con cámara web y comprobar su correcto funcionamiento.
b. Sistema Operativo Windows, desde la versión 8.0 o de preferencia superior.
c. Acceso a internet, con un servicio de ancho de banda de 10 Mbps, como mínimo (puede verificar su velocidad con la prueba https://www.nperf.com/es/). Se recomienda usar cable ethernet no Wifi.
d. Usar Google Chrome como navegador predeterminado para acceder al examen.
e. Instalar la aplicación para grabar el examen de postulación Loom (https://www.loom.com/) dentro de los 5 días previos al examen, según el video tutorial de instalación de la aplicación de escritorio o del complemento de Chrome (https://vimeo.com/1022696864) o cualquier aplicativo que le permita grabar pantalla completa, rostro y audio.

2.2. El postulante debe preparar un ambiente apropiado para uso exclusivo, con adecuada iluminación, libre de elementos distractores que puedan afectar el desarrollo del examen en el horario programado.

2.3. Tener en cuenta que el examen será monitoreado en todo momento bajo dos protocolos de seguridad:

a. A través de la plataforma virtual por medio de la dirección IP (Protocolo de Internet), registros de acceso y demás evidencias generadas por la plataforma.
b. A través de la aplicación de Loom o de la de la aplicación de grabación seleccionada.

2.4. Es responsabilidad del postulante verificar, antes del inicio del examen, el correcto funcionamiento de su equipo de cómputo, cámara, micrófono, conexión a internet y aplicativo de grabación. Las incidencias derivadas de fallas en estos elementos serán de exclusiva responsabilidad del participante y no darán lugar a reprogramaciones, ampliaciones de tiempo ni evaluaciones extraordinarias.

III. ESTRUCTURA DEL EXAMEN DE POSTULACIÓN

3.1. El examen de postulación está conformado por cincuenta (50) preguntas objetivas de opción múltiple.

3.2. La estructura del examen está dividida en dos partes, aptitud académica conformado por veinte (20) preguntas y 30 preguntas de conocimientos por especialidad.

3.3. El examen tiene una duración de 1 hora y 30 minutos.

3.4. Respecto al criterio de puntuación para cada pregunta del examen, se considerará lo siguiente:

TIPO DE RESPUESTA	APTITUD ACADÉMICA	CONOCIMIENTOS ESPECIALIDAD
Correcta	0.25	0.50
Incorrecta	0	0
En blanco	0	0

El máximo puntaje posible a obtener en el examen, de acuerdo a la escala vigesimal, es de veinte (20) puntos.

IV. ETAPAS PARA DEL EXAMEN DE POSTULACIÓN

4.1. El examen de postulación se realizará en modalidad virtual a través de la plataforma virtual que Osinergmin comunicará oportunamente e ingresar a la sección “Admisión PEU Osinergmin 2027”.

4.2. El proceso del examen de postulación consta de cuatro (4) etapas:

4.2.1. Etapa 1: Registro de asistencia.

a. El tiempo de tolerancia para el ingreso de los postulantes a la actividad “**Registro de asistencia**” es de 20 minutos antes del inicio del examen y dar

respuesta a la pregunta clave que se le indique. Si responde según lo que se indica, tendrá acceso al examen. Una vez culminado el tiempo de tolerancia, y no habiendo desarrollado esta actividad no podrá rendir el examen.

4.2.2. Etapa 2: Activación del aplicativo de grabación

a. Es requisito indispensable que antes de iniciar el examen de postulación, active el aplicativo de grabación permanezca grabando haciendo uso del micrófono y la cámara durante todo el tiempo que dure el examen. El aplicativo deberá registrar de manera continua la pantalla completa del equipo, el rostro del participante y el audio durante todo el desarrollo del examen, sin interrupciones. Cabe destacar que, en caso contrario, el examen no será considerado válido.

b. Debe contar con su Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería a la mano, ya que es requisito indispensable para la identificación. Debe mostrarlo a la cámara web inmediatamente después de iniciar la grabación. En caso de no contar con su documento debido a pérdida o robo, deberá de mostrar cual otro documento que lo identifique.

4.2.3. Etapa 3: Desarrollo del examen de postulación.

a. Está prohibido el uso de celulares, audífonos, calculadora o cualquier equipo electrónico que no sea el equipo de cómputo (PC o laptop), así como el uso de material de consulta tanto físico como digital, para las preguntas de cálculo Razonamiento Matemático, Economía, Química y Física puede hacer uso de hojas en blanco, las cuales deberán ser mostradas a la cámara antes del examen. Tener en cuenta que el sistema grabará su escritorio (pantalla); por lo tanto, está prohibido la apertura de páginas distintas a las indicadas (Plataforma virtual y/o ubicación de la dirección de protocolo IP).

b. No conectar ningún monitor adicional al equipo de cómputo (PC o laptop), dado que será detectado por el protocolo de seguridad y no podrá acceder al examen.

c. Debe de colocar la cámara web frente a usted y de que su rostro esté bien iluminado. Evite tener ventanas o focos de luz detrás de su cabeza, ya que podrían oscurecer su rostro.

d. Durante el examen de postulación, es importante que mantenga su mirada dirigida hacia la cámara en todo momento y con el micrófono encendido.

e. No se le permitirá utilizar accesorios o prendas de vestir que puedan cubrir parcial o completamente su rostro, como gorros, mascarillas o anteojos oscuros, entre otros.

f. Está prohibido que en el espacio físico donde desarrolla el examen de postulación estén personas adicionales a usted o que personas pasen por detrás de usted.

g. Está prohibido levantarse o retirarse del equipo de cómputo (PC o laptop) durante el examen, al igual que la suplantación o rendir el examen de postulación en compañía de más personas.

h. El postulante tendrá acceso a todas las preguntas en una sola página, el sistema grabará sus respuestas de manera automática cada vez que seleccione una respuesta.

i. Una vez que inicia el examen de conocimientos, se activará un cronómetro con el tiempo restante para resolver y terminar todo el examen. Cuando este cronómetro haya llegado a cero, la ventana se cerrará automáticamente dando por terminada el examen guardándose el puntaje que haya logrado hasta ese momento.

j. Durante el examen un gestor responsable estará monitoreando y estará atento para absolver sus consultas a través del reporte de incidentes que registrará en la plataforma.

4.2.4. Etapa 4: Envío del link de la grabación.

a. Al finalizar el examen, el participante mostrará su DNI a la cámara, este paso es necesario solo si al iniciar el examen no mostró su DNI a la cámara, luego de ello podrá parar la grabación

b. El postulante debe copiar y enviar el link del video siguiendo las indicaciones de la Plataforma virtual, teniendo un tiempo máximo de 30 minutos después de finalizado el examen para realizar esta actividad.

c. Se realizará la supervisión de la grabación enviada por el postulante y se verificará que haya cumplido con las normas establecidas. Así como, también que haya cumplido con la presentación de los documentos de inscripción, de todos aquellos postulantes que alcancen las vacantes disponibles por especialidad (según las condiciones publicadas en la web

https://becas.osinergmin.gob.pe). En caso el postulante no cumpla con alguno de los criterios mencionados, perderá la vacante y será cubierta por el siguiente postulante de acuerdo al orden de mayor puntaje.

d. Serán listados en la publicación de resultados finales aquellos postulantes que alcancen las vacantes disponibles por especialidad listados en orden de mérito, de acuerdo con la especialidad y Región de procedencia.

e. Los resultados se publicarán según cronograma a través de la página web Becas Osinergmin.

V. CONSIDERACIONES FINALES

5.1. Osinergmin se reserva el derecho de incluir consideraciones y pautas adicionales para asegurar un desarrollo eficiente y transparente del examen.

5.2. Osinergmin supervisará de manera remota la ejecución del examen de postulación. En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las disposiciones establecidas, Osinergmin podrá anular el examen del postulante involucrado.

5.3. Osinergmin no asume responsabilidad por los inconvenientes derivados de las condiciones técnicas necesarias para rendir el examen. Por ello, se recomienda a los postulantes comprobar con anticipación que sus condiciones técnicas se encuentren en correcto funcionamiento.

5.4. Los postulantes que incurran en el incumplimiento de alguna de las disposiciones establecidas durante el examen de postulación virtual o de lo estipulado en las bases, serán automáticamente descalificados. En tal caso, el siguiente postulante en el orden de mérito, de acuerdo con la especialidad y Región de procedencia, será considerado para la admisión, siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos.

5.5. Osinergmin no se responsabiliza por la falta de atención o precauciones por parte del postulante que no permita su correcto desempeño en las etapas del examen PEU Osinergmin.

5.6. El postulante que no se presente al examen de postulación virtual, será considerado como “NO SE PRESENTÓ” y por tanto descalificado por inasistencia, eliminándolo del proceso de selección, sin lugar a reclamo.

5.7. En caso se detecte suplantación de identidad, plagio o cualquier otra conducta irregular por parte del postulante, este será automáticamente desvincular al postulante del proceso de postulación o del XXV PEU Osinergmin, sin perjuicio de que Osinergmin adopte las acciones legales y administrativas correspondientes.

Por medio de la presente norma se comunica a los postulantes que por seguridad los exámenes y el banco de preguntas serán eliminados de nuestra plataforma a los 10 días calendarios posteriores de la publicación de resultados finales aquellos postulantes que alcancen las vacantes disponibles.